



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150-(4.400) Salta (R.A.)
Tel.: 0387-4255418/5472 Fax: 4255464
dececo @ unsa.edu.ar

SALTA, 18 de Agosto de 2.009

Res. N° 661/09

Expte. N° 6300/09

VISTO:

La resolución CS-N° 191/09 por la cual el Rectorado de la Universidad aprueba la constitución del "*Comité Central de Salud y Seguridad Laboral, para la Universidad Nacional de Salta*", y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución el Lic. Miguel M. Nina fue designado como miembro Titular en representación de esta Unidad Académica.

Que corresponde designar un miembro suplente ante el Comité Central de Salud y Seguridad Laboral de la Universidad nacional de Salta.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 10/09 de fecha 07.07.09, facultó al Sr. Decano para intervenir en la selección del integrante Suplente ante el Comité Central de Salud y Seguridad Laboral de la Universidad Nacional de Salta y de los integrantes del Comité Interno de Salud y Seguridad Laboral de la Facultad.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES.**


RESUELVE

Art. 1°.- Designar como **miembro suplente** ante el *Comité Central de Salud y Seguridad Laboral para la Universidad Nacional de Salta*, al Sr. **Hugo Alejandro YARADE, D.N.I. N° 23.150.768**, Jefe de División – Cat. 04 - Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Administración de esta Facultad.

Art. 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Comité Central y dese amplia difusión
ami/aic


Dra. ELIZABETH TRUJINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO